JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00172-00

AUTO # 2341

Santiago de Cali, dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Se presenta escrito mediante el cual se solicita la corrección del auto proferido en este asunto, en relación con los apellidos de la contrayente.

Revisada la documentación con la que cuenta el expediente se evidencia que existe error al señalar el apellido de la cónyuge, sentido en el cual se corregirá la providencia.

Por lo expuesto se RESUELVE

1. Corregir el auto #1169 del 1 de junio de 2022, en el sentido de señalar que el nombre correcto de la cónyuge en toda la providencia es ROCE MARY **PAZ** RAMOS.

2. La presente decisión hace parte de la Providencia No.1169 del 1 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ